Santiago, tres de abril de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.332-2024.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros Sra. Angela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Mario Carroza E., el ministro suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P. y el Abogado Integrante Sr. José Miguel Valdivia O. Santiago, 03 de abril de 2024.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a tres de abril de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

CWXXMXXTHS